



## La manada

Cristina Pardo

**Es bastante alucinante la aparición estelar del ministro de Justicia, Rafael Catalá, desde que se hizo pública la sentencia de 'La manada'**

**La sentencia contra 'La manada'** ha provocado conmoción social. Es muy difícil de entender para cualquiera que se dé por buena la versión de la joven agredida en Pamplona por esos cinco individuos, pero que al mismo tiempo se niegue la existencia de violencia y **se limite a un abuso sexual** que reduce la condena a nueve años de cárcel. **La ley es claramente ilógica**, porque parece de sentido común que un abuso, incluso aunque no sea sexual, implica necesariamente que una persona violenta a otra. Al menos, así lo veo yo.

Lo que creo que es inadmisibile es el contenido del voto particular. El señor juez está **en su derecho de considerar** que los cinco agresores tienen que ser absueltos. Afortunadamente, no fue la opinión mayoritaria de este tribunal. Veremos qué dicen más altas instancias. Sin embargo, los términos en los que **Ricardo González** describe lo sucedido en aquel portal de Pamplona en julio de 2016 son un insulto. En ese vídeo que grabaron los agresores sin el consentimiento de la víctima, por cierto, no se ve en la joven ni una gota del “jolgorio” y el “regocijo” de los que habla el juez. Ni siquiera el abogado de esos cinco individuos dice compartir esas expresiones.

También me produce bastante asco la parte del voto particular en la que este González señala que, incluso en relaciones no consentidas, “puede llegar a sentirse y expresarse excitación sexual”. Refleja una sorprendente falta de empatía y un **perturbador concepto de las relaciones humanas**, entre otras cosas. Asimismo, reprocha este juez a la víctima las contradicciones y lagunas de su testimonio. Sería interesante que contara también la cantidad de veces que 'El prenda' no quiso acordarse de aspectos importantes de aquella trágica noche durante su interrogatorio.

En todo caso, y siendo vomitivas algunas expresiones del voto particular de la sentencia, es bastante alucinante la aparición estelar del ministro de Justicia desde que esta se hizo pública. Primero, dijo que las penas de nueve años le parecían “altas”. Luego, viendo el lío en la calle, anunció reformas legales en tiempo récord. Y al final, ha terminado señalando al juez González como alguien con un “problema singular” que todos conocen y que le habría hecho merecedor de una actuación “preventiva” del CGPJ.

La frase de Catalá empezaba con un “me han dicho...”. Pero, ¿esto qué es? ¿Una corrala? Si sabe algo, que lo haga público. Nadie del PP, del Gobierno o del poder judicial ha sido capaz de aclarar **a qué se refiere el ministro**. Señalar a jueces de esa

manera tan cutre no creo que forme parte de sus atribuciones. Pero si lo que le han dicho es tan alarmante, que se lo cuente a quien corresponda para que **actúe en consecuencia**.